



RESOLUCION - R - N° 657 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 16.339/97

VISTO este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Srta. Elena del Valle VARGAS FERRA, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 561: ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE LOS MINERALES (CINC, COBRE, MAGNESIO, CALCIO, HIERRO Y FOSFORO) Y VITAMINAS (C, A, D Y B6) EN LOS ALIMENTOS CON Y SIN TRATAMIENTO TERMICO Y DISTINTOS METODOS DE CONSERVACION; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Srta. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I.N° 14.488.253, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 561: ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE LOS MINERALES (CINC, COBRE, MAGNESIO, CALCIO, HIERRO Y FOSFORO) Y VITAMINAS (C, A, D Y B6) EN LOS ALIMENTOS CON Y SIN TRATAMIENTO TERMICO Y DISTINTOS METODOS DE CONSERVACION bajo la Dirección de la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Obra Social y Srta. Vargas Ferra. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR